ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ESTADO DE SONORA (CODESO), CELEBRADO EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas del día 06 del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, en las instalaciones de CODESO, ubicadas en Negoplaza, Segundo Piso, Colonia Raquet Club, se reunieron para dar inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora (CODESO): **Dr. Francisco Acuña Mendez,** en su calidad de Presidente del Consejo Directivo; el **Dr. Diego Alberto Aviles Quintanar** en su calidad de Secretario Técnico del Consejo, así como los demás miembros que integran el Consejo Directivo: en representación de la Secretaría de Hacienda, **Mtra. Jeanette Gilabert Avila,** en representación del Secretario de Turismo asiste el **Lic. Eugenio Alberto Aguirre Maldonado**, en representación de la Secretaría del Trabajo asiste el **Mtro. Andrés Avilés Ramirez;** en representación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura, asiste el **Lic. Gonzalo Yescas Cruz**; **Mtro. Juan José Mandujano Estrada,** Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Economía, en representación de la Lic. María Dolores del Río Sanchez, Secretaria de la Contraloría General del Estado, en representación de la Secretaría Técnica de la Mesa de Seguridad, **Dr. Camilo Constantino Rivera,** asistiendo como Vocal Ciudadano Académico el **Dr. Luis Villalobos Garcia.**

Los miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto, procedieron a dar inicio a la sesión bajo el tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA

II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

V. INFORME DEL COORDINADOR EJECUTIVO
   V.1 ACTIVIDADES RELEVANTES Y CUMLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADAS EN SESIONES ANTERIORES
   V.2. INFORMACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE LA TERCER TRIMESTRE DE 2024
   V.3.ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
   V.4. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
   V.5. ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL
   V.6. PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS "PAAS".
   V.7. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS "MIR".
   V.8. ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

V.9. MOVIMIENTOS CORRESPONDIENTES A BAJAS Y ALTAS DE PERSONAL AL TERCER TRIMESTRE 2024.

VI. INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL.

VII. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE ASUNTOS:
VII.1. RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS.
VII.2. LINEAMIENTOS DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL
VII.3. MISIÓN Y VISIÓN DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ESTADO DE SONORA

VIII. ASUNTOS GENERALES.

IX. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS.

X. CLAUSURA.

I.- LISTA DE ASISTENCIA
Al inicio formal de la sesión, el Dr. Diego Alberto Aviles Quintanar, Coordinador Ejecutivo del Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora, da la bienvenida a la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del año 2024 y conforme al primer punto del día procede a realizar el pase de lista a los miembros del Consejo Directivo.

II. -VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
Acto seguido, el Dr. Diego Alberto Aviles Quintanar, Coordinador Ejecutivo del Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora (CODESO), cede el uso de la palabra al Mtro. Juan José Mandujano Estrada, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Economía y Representante de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora para que proceda a la verificación del quórum legal, de conformidad a lo establecido en el Artículo 10 del Reglamento de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, que de acuerdo al registro de asistencia firmado por los asistentes del Consejo Directivo se cuenta con el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

Acto continuo, el Dr. Diego Alberto Aviles Quintanar, Coordinador Ejecutivo del Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora (CODESO), procede a declarar legalmente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de CODESO de fecha 06 de diciembre de 2024.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
Como tercer punto, el Dr. Diego Alberto Aviles Quintanar, Coordinador Ejecutivo del Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora (CODESO), procedió a dar lectura y someter a la aprobación de los asistentes el orden del día, y de conformidad a los artículos 9 y 22 del Reglamento de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, a efecto de que manifiesten su conformidad, y en su caso aprueben los asuntos a tratar. En el mismo uso de la voz el Dr. Diego Alberto expone a los miembros del

consejo la necesidad de agregar dos puntos a tratar dentro de los asuntos específicos los cuales menciona como Facultad para establecer los horarios de trabajo de CODESO y Calendario de sesiones ordinarias para 2025.

El Dr. Diego Alberto Avilés Quintanar, en su carácter de Coordinador Ejecutivo del Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora, somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo el punto 3 del orden día y los mismos tomaron el siguiente:

ACUERDO CODESO.CD.03/2024 Con fundamento en los artículos 9, 22, 34 y 35 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, se aprueba por unanimidad de votos por los integrantes del Consejo Directivo el orden del día propuesto así como agregar dos puntos a asuntos específicos como VII.4 y VII.5.

IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En el cuarto punto del orden del día, haciendo uso de la palabra, el Dr. Diego Alberto Aviles Quintanar Coordinador Ejecutivo del Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora (CODESO), solicita la omisión de la lectura y la aprobación del acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora, de fecha de 28 de octubre de 2024.

Una vez discutida la manifestación anterior, el Consejo Directivo tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO CODESO.CD.04/2024:, De conformidad con los artículos 23, 34 y 35 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal; en virtud de lo anterior, se aprueba por unanimidad la omisión de lectura y se aprueba la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora de fecha 28 de octubre de 2024.

V. INFORME DEL COORDINADOR EJECUTIVO:

Dentro del quinto punto del orden del día, el Dr. Diego Alberto Avilés Quintanar, Coordinador Ejecutivo del Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora (CODESO) en uso de la voz realizó el informe de los siguientes puntos:

V.I.ACTIVIDADES RELEVANTES Y CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADAS EN LA SESIÓN ANTERIOR.

En uso de la voz el Dr. Diego Alberto Avilés Quintanar, Coordinador Ejecutivo de Codeso informa a los miembros del Consejo Directivo las actividades relevantes llevadas a cabo dentro del periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024.

1. Seguimiento en Estadística Económica para el Gobernador del Estado durante el tercer trimestre de 2024, se dio puntual seguimiento a las necesidades del Gobernador en materia de estadística económica. Este trabajo incluyó la elaboración de informes detallados sobre indicadores clave, como el empleo, exportaciones, y desempeño de sectores estratégicos, lo que permitió fundamentar decisiones políticas y de inversión para impulsar el desarrollo económico del Estado.

2. Reuniones de Gobierno con Organismos auxiliares de CODESO; se llevaron a cabo reuniones de los Consejos Directivos de IMPULSOR, PROSONORA y FIDESON, fortaleciendo la gobernanza y alineando estrategias en beneficio del desarrollo económico del Estado. Estas juntas permitieron la aprobación de proyectos prioritarios y la definición de nuevas líneas de acción para fomentar la inversión y el crecimiento regional.
3. Gestión de Convenio con el Puerto de Amberes el mes de julio, se concretó un convenio con el Puerto de Amberes para el desarrollo del Master Plan del Puerto de Guaymas. Esta alianza estratégica posiciona al puerto como un nodo logístico de importancia internacional, fomentando el comercio exterior y atrayendo nuevas inversiones al Estado.
4. Participación en el Comité Estatal de Educación Dual CODESO se incorporó formalmente al Comité Estatal de Educación Dual, contribuyendo al diseño y ejecución de un modelo educativo innovador que vincula al sector productivo/privado con instituciones educativas. Este esfuerzo busca alinear los programas de formación con las necesidades de las empresas, asegurando la preparación de talento joven para sectores estratégicos.
5. Convenio con ECOCE para la Gestión de Residuos PET En agosto, se firmó un Convenio de Colaboración con ECOCE, consolidando a CODESO como el enlace oficial para la campaña de recolección de productos PET. Esta iniciativa refuerza el compromiso del estado con la sostenibilidad y la economía circular, fomentando una cultura de reciclaje en Sonora.
6. Impulso a la Sustentabilidad con la CFE En septiembre, se formalizó un convenio con CFENERGIA S.A DE C.V, para la donación y gestión de paneles solares destinados a escuelas públicas. Este proyecto no solo promueve la sustentabilidad, sino que también genera ahorro energético para las instituciones educativas, mejorando las condiciones de aprendizaje.
7. Impacto en el Desarrollo Económico Regional La integración de CODESO en iniciativas como el Master Plan del Puerto de Guaymas y el modelo de educación dual refuerza el compromiso con la competitividad del Estado. Estas acciones tienen un impacto directo en la atracción de inversiones, la generación de empleo, y la capacitación del capital humano sonorense.
8. Destacamos el fortalecimiento de la Colaboración Interinstitucional. El trabajo conjunto con entidades como ECOCE y CFEENERGIA demuestra el liderazgo de CODESO en la generación de alianzas estratégicas. Estas colaboraciones no solo benefician al estado, sino que posicionan a Sonora como un referente en temas de sostenibilidad y responsabilidad social.
9. Gestión Transparente y Eficiente Las actividades descritas reflejan el compromiso de CODESO con una gestión transparente y orientada a resultados. Cada convenio firmado y proyecto gestionado se ha realizado con apego a las normativas, buscando siempre el mayor beneficio para los ciudadanos.
10. Compromiso con el Futuro de Sonora, CODESO reafirma su compromiso con el desarrollo económico y social del Estado, trabajando en colaboración con los sectores público, privado y educativo. Los logros de este trimestre sientan las bases para un Sonora más competitivo, sustentable y próspero.

Continúa en el uso de la voz el Dr. Diego Alberto Avilés Quintanar quien informa que además

de las actividades relevantes enunciadas, destaca que es importante señalar el cumplimiento de los Acuerdos del Consejo Directivo Anterior, anunciándose continuación:

Recapitulando los acuerdos de la sesión anterior los cuales fueron únicamente temas administrativos y no hubo un tema de seguimiento puntual; únicamente, el tema sobre el retorno del incentivo fiscal a la empresa Stanley Black & Decker, acordado en la sesión extraordinaria anterior.

V.2. INFORMACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2024

Seguidamente, el Dr. Diego Alberto Avilés Quintanar, Coordinador Ejecutivo del Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora, cede el uso de la voz a la C.P. María Cristina Palomeque Rincón, Directora General de Administración de CODESO, quien informa a los miembros del Consejo, la información financiera al 30 de septiembre de 2024.

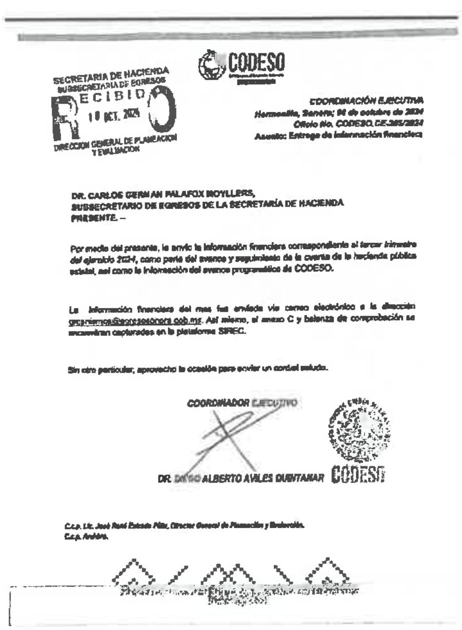
SECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE EGRESOS
RECIBIDO
10 OCT. 2024
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y EVALUACION

CODESO

COORDINACIÓN EJECUTIVA
Asunto: Entrega de información financiera

DR. CARLOS GERMAN PALAFOX MOYLLERS,
SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA
PRESENTE. –

Por medio del presente, le envío la información financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2024, como parte del avance y seguimiento de la cuenta de la hacienda pública estatal, así como la información del avance programático de CODESO.

La información financiera del mes fue enviada vía correo electrónico a la dirección [illegible]. Así mismo, el anexo C y balanza de comprobación se encuentran capturadas en la plataforma SIREC.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

COORDINADOR EJECUTIVO

DR. DIEGO ALBERTO AVILES QUINTANAR

C.c.p. Lic. [illegible], Director General de Planeación y Evaluación.
C.c.p. Archivo.

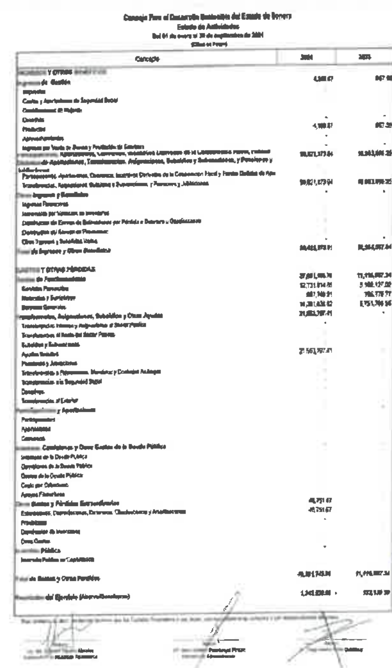
Consejo Para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora
Estado de Actividades
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024

V.3. ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Posteriormente, el Dr. Diego Alberto Avilés Quintanar otorga el uso de la voz a la C.P. Maria Cristina Palomeque Rincon, Directora General de Administración de CODESO, quien presentó a los miembros del Consejo los Estados de Situación Financiera de CODESO al 30 de septiembre de 2024.

Consejo Para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora
Estado de Situación Financiera
Al 30 de septiembre del 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Circulante			Pasivo Circulante		
y Equivalentes	1,490,732.81	1,971,583.52	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,574,571.88	2,163,395.45
a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,396,248.12	1,605.65	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
a Recibir Bienes o Servicios	82,294.08	-	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		-
	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo		
	-	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Activos Circulantes	3,886,267.30	1,973,199.56	Total de Pasivos Circulantes	1,574,571.88	2,163,395.45
No Circulante			Pasivo No Circulante		
Financieras a Largo Plazo	-	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-	Deuda Pública a Largo Plazo	-	
Muebles	-	-	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Intangibles	58,000.00	58,000.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	- 46,751.67	-	Provisiones a Largo Plazo		
Diferidos	-	-			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-			
Activos no Circulantes	-	-			
Total de Activos No Circulantes	11,248.33	58,000.00	Total de Pasivos No Circulantes	-	
Total de Activos	3,917,615.30	2,031,199.56	Total de Pasivo	1,574,571.88	2,163,395.45
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,343,044.30	- 132,139.89
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	1,343,128.06	- 132,139.89
			Resultados de Ejercicios Anteriores	- 83.82	
			Revalúos	-	
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	2,343,044.30	- 132,139.89
			Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	3,917,615.30	2,031,199.56

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Lic. Ma. [illegible] Higuera Morales — Subdirectora de Recursos Financieros
CP. María Cristina Palomeque Rincón — Directora de Administración
Dr. Diego Alberto Avilés Quintanar — Coordinador Ejecutivo

V.4 CONCILIACIÓN ENTRE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

En lo sucesivo, la C.P Maria Cristina Palomeque Rincón, presenta a los miembros del Consejo la conciliación entre ingresos y egresos presupuestarios y contables al 30 de septiembre de 2024.

Consejo Para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora
Conciliacion entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Al 30 de septiembre del 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	2024
1. Total de Ingresos Presupuestarios	58,625,273.91
2. Mas Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
4. Total de Ingresos Contables	58,625,273.91

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

1 Se deberan incluir los Ingresos Contables No Presupuestarios que en su origen fueron presupuestalmente durante el ejercicio
2 Los ingresos financieros y otros ingresos se regularizaran presupuestalmente de acuerdo a la legislación aplicable

Elaboró: Lic. Ma. Gabriela Higuera Morales — Subdirectora de Recursos Financieros
Revisó: CP. María Cristina Palomeque Rincón — Directora de Administración
Autorizó: Dr. Diego Alberto Avilés Quintanar — Coordinador Ejecutivo

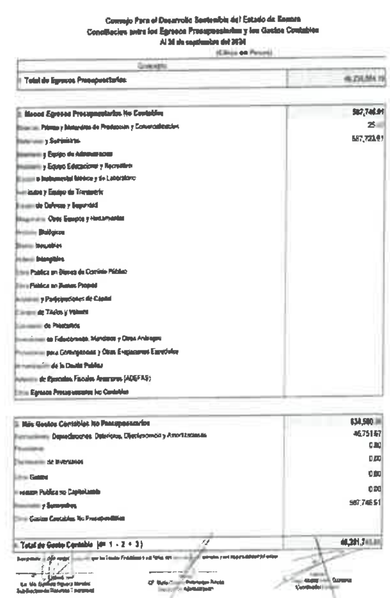

Consejo Para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora
Conciliacion entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Al 30 de septiembre del 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	
1. Total de Egresos Presupuestarios	[illegible]
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	587,748.91
Primas y Materiales de Producción y Comercialización	25.[illegible]
y Suministros	587,723.91
y Equipo de Administración	
y Equipo Educacional y Recreativo	
e Instrumental Médico y de Laboratorio	
y Equipo de Transporte	
de Defensa y Seguridad	
Otros Equipos y Herramientas	
Biológicos	
Inmuebles	
Intangibles	
Pública en Bienes de Dominio Público	
Pública en Bienes Propios	
y Participaciones de Capital	
de Títulos y Valores	
de Préstamos	
en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
de la Deuda Pública	
de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
Egresos Presupuestarios No Contables	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	634,500.[illegible]
Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	46,751.67
	0.00
de Inventarios	0.00
Gastos	0.00
Pública no Capitalizable	0.00
y Suministros	587,748.91
Gastos Contables No Presupuestarios	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	[illegible]

V.5 ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL.

Seguidamente el Dr. Diego Avilés Quintanar cedió el uso de la voz a la C.P Maria Cristina

Palomeque Rincón, Directora General de Administración de CODESO quien presenta a los miembros del Consejo el Análisis de las variaciones Programático Presupuestal.

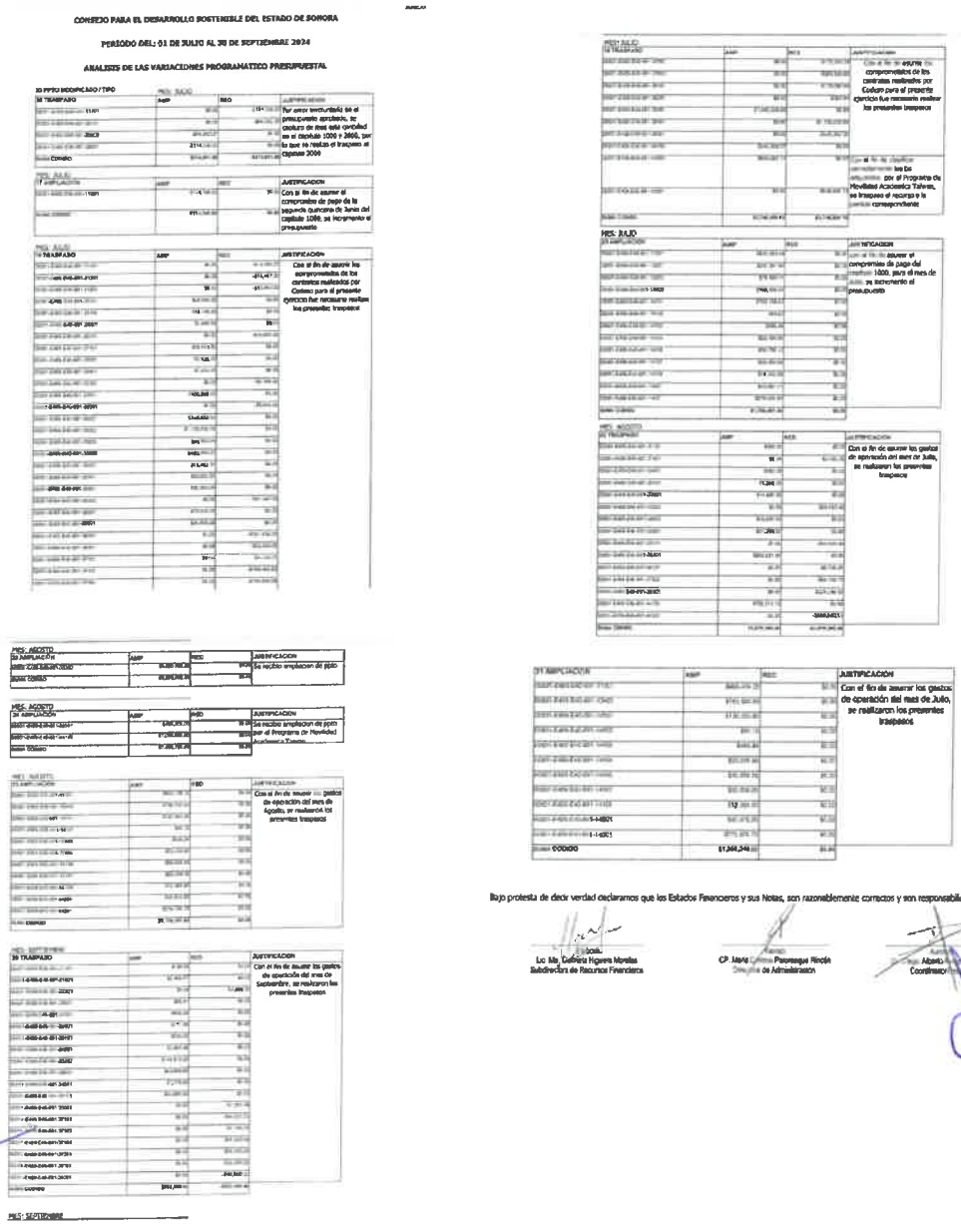

CONSEJO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ESTADO DE SONORA

PERÍODO DEL: 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024

ANALISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMATICO PRESUPUESTAL

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Lic. Ma. Guillermina Higuera Morelos
Subdirectora de Recursos Financieros

C.P. María Cristina Palomeque Rincón
Directora de Administración

V.6. PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS "PAAS".

Continuando con el desahogo del punto V.6. el Dr. Diego Avilés Quintanar cedió el uso de la voz a la C.P Maria Cristina Palomeque Rincón, Directora General de Administración de CODESO quien presenta a los miembros del Consejo el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:

CODESO

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS)

Partida	Descripción	Monto	Origen
Partida Presupuestal: 2000 - Materiales y Suministros			
[illegible]	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	[illegible]	Estatal
[illegible]	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	[illegible]	Estatal
[illegible]	MATERIAL DE LIMPIEZA	[illegible]	Estatal
[illegible]	MATERIALES EDUCATIVOS	[illegible]	Estatal
[illegible]	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	[illegible]	Estatal
[illegible]	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE	[illegible]	Estatal
[illegible]	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	[illegible]	Estatal
[illegible]	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	[illegible]	Estatal
[illegible]	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	[illegible]	Estatal
[illegible]	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	[illegible]	Estatal
[illegible]	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	[illegible]	Estatal
[illegible]	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	[illegible]	Estatal
[illegible]	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	[illegible]	Estatal
[illegible]	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	[illegible]	Estatal
[illegible]	COMBUSTIBLES	[illegible]	Estatal
[illegible]	LUBRICANTES Y ADITIVOS	[illegible]	Estatal
[illegible]	VESTUARIOS Y UNIFORMES	[illegible]	Estatal
[illegible]	HERRAMIENTAS MENORES	[illegible]	Estatal
[illegible]	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	[illegible]	Estatal
[illegible]	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	[illegible]	Estatal
[illegible]	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	[illegible]	Estatal
		Total: [illegible]	
Partida Presupuestal: 3000 - Servicios Generales			
[illegible]	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	[illegible]	Estatal
[illegible]	SERVICIO POSTAL	[illegible]	Estatal
[illegible]	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	[illegible]	Estatal
[illegible]	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	[illegible]	Estatal
[illegible]	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	[illegible]	Estatal
[illegible]	OTROS ARRENDAMIENTOS	[illegible]	Estatal
[illegible]	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	[illegible]	Estatal
[illegible]	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	[illegible]	Estatal
[illegible]	SERVICIOS DE CONSULTORÍAS	[illegible]	Estatal
[illegible]	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	[illegible]	Estatal
[illegible]	SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	[illegible]	Estatal
[illegible]	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	[illegible]	Estatal
[illegible]	SERVICIOS INTEGRALES	[illegible]	Estatal
[illegible]	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	[illegible]	Estatal
[illegible]	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	[illegible]	Estatal
[illegible]	FLETES Y MANIOBRAS	[illegible]	Estatal
[illegible]	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	[illegible]	Estatal
[illegible]	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO	[illegible]	Estatal
[illegible]	INSTALACIONES	[illegible]	Estatal
[illegible]	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	[illegible]	Estatal
[illegible]	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	[illegible]	Estatal
[illegible]	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	[illegible]	Estatal
[illegible]	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	[illegible]	Estatal
[illegible]	PASAJES AÉREOS	[illegible]	Estatal
[illegible]	VIÁTICOS EN EL PAÍS	[illegible]	Estatal
[illegible]	GASTOS DE CAMINO	[illegible]	Estatal
[illegible]	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	[illegible]	Estatal
[illegible]	CUOTAS	[illegible]	Estatal
[illegible]	GASTOS DE CEREMONIAL	[illegible]	Estatal
[illegible]	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	[illegible]	Estatal
[illegible]	CONGRESOS Y CONVENCIONES	[illegible]	Estatal
[illegible]	GASTOS DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN	[illegible]	Estatal
		Total: [illegible]	
Partida Presupuestal: 4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
[illegible]	GASTO POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	[illegible]	Estatal
		Total: [illegible]	
		Gran Total: [illegible]	

V.7. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS "MIR".

Siguiendo con el uso de la voz la Contadora Pública María Cristina Palomeque Rincon expuso a los miembros del Consejo Directivo de CODESO la matriz de indicadores para resultados "MIR":

Matriz de Indicadores para Resultados
2024

ETCA-III-05

Dependencia y/o Entidad:	CONSEJO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Programa Presupuestario:	[illegible] DESARROLLO SOSTENIBLE
Eje del PED:	EJE 4. UNA COORDINACIÓN HISTÓRICA ENTRE DESARROLLO Y SEGURIDAD
Objetivo del PED:	OBJETIVO [illegible] REACTIVACIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO CON FINANZAS SANAS
Beneficiarios:	POBLACIÓN ABIERTA

	Resumen narrativo (Objetivos)	Indicadores: Nombre	Unidad de medida	Fórmula	Avance I	II	III	IV	Avance Acumulado (1)	Meta Anual (2)	% de Avance (1)/(2)	Línea base (año base)	Sentido	Frecuencia	Medios de verificación (Fuentes)	Supuestos
FIN	[illegible]	TASA DE DESEMPLEO ESTATAL	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN [illegible]	POBLACIÓN DESOCUPADA	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	DESCENDENTE	ANUAL	[illegible]	[illegible]
PROPÓSITO	[illegible]	[illegible]	EMPRESAS	EMPRESAS QUE ANUNCIAN SU INVERSIÓN EN EL ESTADO	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	Sin Línea Base	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	[illegible]	[illegible]
COMPONENTE 1	[illegible]	[illegible]	DOCUMENTO	CARTAS DE INTERES RECIBIDAS	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	Sin Línea Base	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	[illegible]	[illegible]
C1-A1	[illegible]	[illegible]	CONVENIO	CONVENIOS FIRMADOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	Sin Línea Base	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	[illegible]	[illegible]
C1-A2	[illegible]	[illegible]	INFORME	PROGRAMAS IMPARTIDOS, CONVENIOS ACADEMICOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
C1-A3	[illegible]	[illegible]	INFORME	AVANCES EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
C1-A4	[illegible]	[illegible]	REUNIÓN	REUNIONES PROGRAMADAS	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Matriz de Indicadores para Resultados
2024

ETCA III-05

	Resumen narrativo (Objetivos)	Indicadores: Nombre	Unidad de medida	Fórmula	Avance: I	II	III	IV	Avance Acumulado (1)	Meta Anual (2)	% de Avance (1)/(2)	Línea base (año base)	Sentido	Frecuencia	Medios de verificación (Fuentes)	Supuestos
C1-A5	[illegible]	[illegible]	INFORME	MESAS DE TRABAJO CONCRETADAS	1.00	1.00	1.00			[illegible]	75%	[illegible]	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	[illegible]	[illegible]
C1-A6	[illegible]	[illegible]	INFORME	CONVENIOS, CARTAS DE INTERÉS	1.00	1.00	1.00			4	75%	[illegible]	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	[illegible]	[illegible]
C1-A7	[illegible]	[illegible]	PROYECTO	NÚMERO DE EMPRESAS ESTABLECIDAS	[illegible]	1.00	1.00			3	100%	[illegible]	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	[illegible]	[illegible]
C1-A8	[illegible]	[illegible]	EVENTO	REUNIONES DE TRABAJO INTERNACIONALES	[illegible]	[illegible]	[illegible]			40	75%	[illegible]	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	[illegible]	[illegible]
C1-A9	[illegible]	[illegible]	AGENDA	CONVENIOS	1.00	1.00	1.00			[illegible]	75%	[illegible]	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	[illegible]	[illegible]
C1-A10	[illegible]	[illegible]	PORCENTAJE	ACUERDOS FIRMADOS	1.00	1.00	1.00			4	75%	[illegible]	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	[illegible]	[illegible]
C1-A11	[illegible]	[illegible]	ALUMNO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			20	100%	[illegible]	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	[illegible]	[illegible]

Notas:
1. Si el indicador es de tipo absoluto, solo se llena la fila del numerador.
2. Si el indicador no es ACUMULADO, el avance del periodo que se reporta (I, II, III, IV) se repetirá en la celda Avance Acumulado.
3. Se deberá llenar el formato Anexo MIR "Análisis Cualitativo de las Metas Programadas".

[illegible]

V.8. ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Continuando con el orden del día el Dr. Diego Alberto Avilés Quintanar cede nuevamente el uso de la voz a la Directora General de Administración de CODESO la C.P. María Cristina Palomeque Rincon, quien les informó a los miembros del Consejo el Estado analítico del ejercicio de presupuesto de egresos del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024.

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Por Partida del Gasto
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024

[illegible]

[illegible]

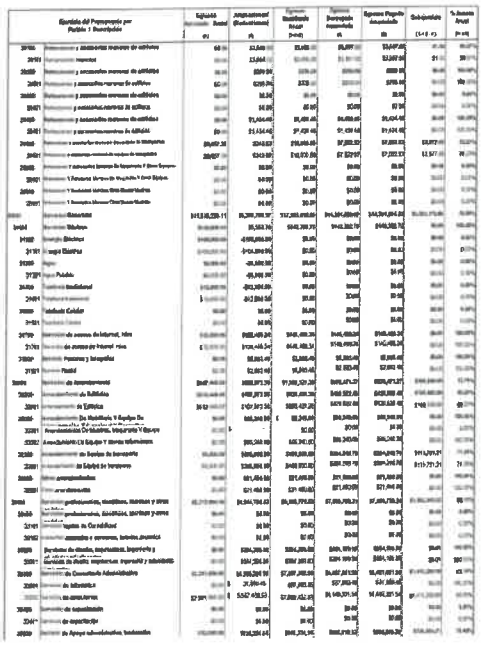

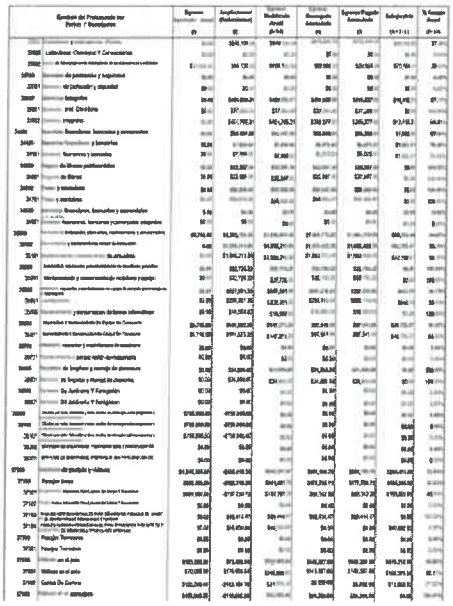

V.9. MOVIMIENTOS CORRESPONDIENTES A BAJAS Y ALTAS DE PERSONAL AL TERCER TRIMESTRE 2024

En ese mismo uso de la voz la C.P. María Cristina Palomeque Rincón, Directora General de Administración de CODESO expuso al Consejo Directivo los movimientos correspondientes a bajas y altas de personal al tercer trimestre de 2024.

MOVIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE CODESO			
NIVEL	**NOMBRE**	**MOVIMIENTO**	**FECHA**
09C	VÀSQUEZ GALARZA DANIELA	ALTA	01/07/2024
NIVEL	**NOMBRE**	**MOVIMIENTO**	**FECHA**
09C	* MORALES IBARRA ADRIAN	BAJA	30/06/2024

Una vez discutidas las manifestaciones anteriores el Consejo Directivo tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO CODESO.CD.05/2024: Se aprueba el informe del Coordinador Ejecutivo del Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora, de conformidad con los artículos 24, 34 y 35 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal; en virtud de lo anterior, se aprueba por unanimidad

de votos el informe del Coordinador Ejecutivo del Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora.

VI. INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL.

Seguidamente el Coordinador Ejecutivo del Consejo Directivo otorgó el uso de la voz al representante de la Secretaría de la Contraloría General, Lic. Juan José Mandujano Estrada quien en uso de la voz, manifestó ser contralor de la Secretaría de Economía y Turismo, sin embargo, no lo es de PROSONORA y CODESO y que quien realiza las auditorias directas a CODESO es la Dirección General de Auditoría Gubernamental; por lo tanto no cuenta con un informe específico.

En uso de la voz el Dr. Diego Alberto Avilés Quintanar manifestó a los miembros del Consejo Directivo que se da por rendido el informe del representante de la contraloría general.

ACUERDO CODESO.CD.06/2024: Se tiene por rendido el informe del representante de la Secretaría de la Contraloría General, de conformidad con los artículos 26, 34 y 35 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal; en virtud de lo anterior, los miembros del Consejo Directivo de CODESO se dan por enterados del informe rendido por el representante de la Secretaría de la Contraloría General.

VII.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ASUNTOS.

Dentro del séptimo punto del orden del día, el Dr. Diego Alberto Avilés Quintanar, Coordinador Ejecutivo del Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora (CODESO) en uso de la voz sometió a aprobación los siguientes puntos:

VII.1. RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS.

En uso de la voz el Dr. Diego Alberto Avilés Quintanar, en su carácter de Coordinador Ejecutivo del Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora, propuso a los miembros del Consejo Directivo la ratificación de los nombramientos de los servidores públicos siguientes:

- Eduardo Roberto López Campillo como Director General de Asuntos Internacionales del Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora con efectos a partir del 16 de enero de 2025.

ACUERDO CODESO.CD.07.1/2024: Se aprueba la ratificación de nombramientos, de conformidad con los artículos 24, 34 y 35 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal;

VII.2. LINEAMIENTOS DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL.

El Dr. Diego Alberto Avilés Quintanar, Coordinador Ejecutivo de CODESO expuso a los miembros del Consejo Directivo los lineamiento de movilidad estudiantil, y explica que estos lineamientos nace con el fin de regular un programa de intercambio de jóvenes universitarios sonorenses en Taiwán, (2024-2025), promovido por el Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora (CODESO), el cual es una iniciativa que se alinea de manera perfecta con los objetivos del Plan Sonora de Energías Sostenibles. Este tipo de programa no solo impulsa la formación de talento en áreas de alta tecnología, sino que también permite el desarrollo de habilidades específicas necesarias para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades en el campo de los semiconductores, las energías renovables, y la electromovilidad, sectores clave para el futuro de la región.

ACUERDO CODESO.CD.07.2/2024: Se aprueban los lineamientos de movilidad estudiantil de conformidad con los artículos 24, 34 y 35 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal;

VII.3. MISIÓN Y VISIÓN DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ESTADO DE SONORA.

En el mismo uso de la voz el Dr. Diego Alberto Avilés Quintanar, en su carácter de Coordinador Ejecutivo explicó a los miembros del Consejo la de misión y visión del Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora acorde a su objeto plasmado dentro de su decreto de creación y su reforma publicada el 08 de agosto de 2023, la cual ya se encuentra publicada en la página oficial de CODESO:

Misión: impulsar el crecimiento económico sostenible, atraer inversiones y elevar la calidad de vida de los sonorenses. En este sentido, coordinamos esfuerzos estratégicos para establecer cadenas de valor colaborativas y circulares con el objetivo de potenciar el desarrollo de empresas locales y regionales sin comprometer las oportunidades y bienestar de las próximas generaciones.

Visión: guiar con excelencia el progreso sostenible en el Estado de Sonora, promoviendo un entorno económico equitativo y sostenible mediante la eficaz colaboración entre los sectores público y privado.

ACUERDO CODESO.CD.07.3/2024: Se aprueba la misión y visión del Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora de conformidad con los artículos 24, 34 y 35 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal;

VII.4. FACULTAD PARA ESTABLECER HORARIOS DE TRABAJO.

En uso de la voz el Dr. Diego Alberto Avilés Quintanar, Coordinador Ejecutivo del Consejo apra el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora explico que debido a las modificaciones solicitadas por contraloría asi como los cambios que ha habido en el gabinete se ha retrasado la expedición del Reglamento Interior de CODESO, por lo que, propone se faculte al Coordinador Ejecutivo y al Director de Recursos Humanos, para que puedan adaptar los horarios de trabajo de CODESO, conforme a sus necesidades.

ACUERDO CODESO.CD.07.4/2024: Se instruye al Coordinador Ejecutivo y al Director de Recursos Humanos de CODESO para adaptar los horarios de trabajo del Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora en tanto se emita su reglamento interior, de conformidad con los artículos 24, 34 y 35 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal;

VII.5 CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA EL AÑO 2025.

En ese mismo uso de la voz el Dr. Diego Alberto Avilés Quintanar expone a los miembros presentes la propuesta de calendario para sesiones ordinarias del Consejo Directivo para el año 2025, el cual quedaría de la siguiente manera:

30 de enero de 2025
25 de abril de 2025
11 de julio de 2025
05 de diciembre de 2025

En uso de la voz el Dr. Diego Alberto Avilés Quintanar, en su carácter de Coordinador Ejecutivo del Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora, somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo el punto VII del orden día y los mismos tomaron el siguiente:

ACUERDO CODESO.CD.07.5/2024: De conformidad con los artículos 28, 34 y 35 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal; en virtud de lo anterior, Se aprueba por unanimidad de votos el Calendario de sesiones ordinarias 2025 del Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora siendo las siguientes:

30 de enero de 2025, 25 de abril de 2025, 11 de julio de 2025, 05 de diciembre de 2025.

VIII.- ASUNTOS GENERALES.

Continuando con el orden del día el uso de la voz el, Dr. Diego Alberto Avilés Quintanar, Coordinador Ejecutivo de CODESO pregunta a los asistentes si hay algún asunto general a tratar, no habiendo manifestación alguna por parte de los miembros del Consejo Directivo, continua con el siguiente punto orden del día.

Acuerdo CODESO.CD.08/24 De conformidad con los artículos 28, 34 y 35 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal; en virtud de lo anterior, se informa que no hay asuntos generales a tratar.

IX.- RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS

El Dr. Diego Alberto Aviles Quintanar, Coordinador Ejecutivo del Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora, quien haciendo uso de la palabra procede a informar el resumen de acuerdos aprobados en esta sesión.

CODESO.CD.03/24	Se aprueba por unanimidad de votos por los integrantes del Consejo Directivo el orden del día propuesto así como dos puntos a asuntos específicos como VII.4 y VII.5.
CODESO.CD.04/24	Se aprueba por unanimidad de votos la omisión de la lectura de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Consejo para el Desarrollo Sostenible para el Estado de Sonora de fecha 28 de octubre de 2024.
CODESO.CD.05/24	Se aprueba por unanimidad de votos el informe del Coordinador Ejecutivo del Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora.
CODESO.CD.06/24	Se tiene por rendido el informe del representante de la Secretaría de la Contraloría General.
CODESO.CD.07.1/2024:	Se aprueba la ratificación de nombramientos, de conformidad con los artículos 24, 34 y 35 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal;

CODESO.CD.07.2/2024:	Se aprueban los lineamientos de movilidad estudiantil de conformidad con los artículos 24, 34 y 35 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal;
CODESO.CD.07.3/2024:	Se aprueba la misión y visión del Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora de conformidad con los artículos 24, 34 y 35 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal;
CODESO.CD.07.4/2024:	Se instruye al Coordinador Ejecutivo y al Director de Recursos Humanos de CODESO para adaptar los horarios de trabajo del Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora en tanto se emita su reglamento interior, de conformidad con los artículos 24, 34 y 35 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal;
CODESO.CD.07.5/2024:	Se aprueba por unanimidad de votos el Calendario de sesiones ordinarias 2025 del Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora siendo las siguientes: 30 de enero de 2025, 25 de abril de 2025, 11 de julio de 2025, 05 de diciembre de 2025. Lo anterior de conformidad con los artículos 28, 34 y 35 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.
CODESO.CD.08/24	Se informa que no hay asuntos generales a tratar.

X.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

En uso de la voz el Dr. Diego Alberto Aviles Quintanar, Coordinador Ejecutivo del Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora, agradeció la asistencia de los miembros del Consejo Directivo de CODESO y se da por clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo

Directivo del Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora siendo las 13:00 horas del día 06 de diciembre de 2024.

Dr. Francisco Acuña Mendez
Presidente del Consejo Directivo

Dr. Diego Alberto Aviles Quintanar
Secretario Técnico del Consejo

Mtra. Jeanette Gilabert Avila
Representante de Secretaría de Hacienda

Lic. Eugenio Alberto Aguirre Maldonado
Representante de Secretaría de Turismo

Mtro. Andrés Avilés Ramírez
Representante de Secretaría de Trabajo

Lic. Gonzalo Yescas Cruz
Representante de Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura

Dr. Camilo Constantino Rivera
Secretario de la Mesa Técnica de Seguridad

Mtro. Juan José Mandujano Estrada
Representante de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora

Dr. Luis Villalobos García
Vocal ciudadano Académico

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora de fecha 06 de diciembre de 2024.

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CODESO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS "LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD TALENTO HUMANO SONORENSE EN TAIWÁN 2024-2025" DEL PLAN SONORA DE ENERGÍAS SOSTENIBLES

En el contexto global actual, donde la innovación tecnológica y el desarrollo de energías sostenibles son motores clave para el crecimiento económico, el estado de Sonora se encuentra en un momento estratégico para fortalecer sus capacidades y competencias. Un programa de intercambio de jóvenes universitarios sonorenses en Taiwán, promovido por el Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora (CODESO), es una iniciativa que se alinea de manera perfecta con los objetivos del Plan Sonora de Energías Sostenibles. Este tipo de programa no solo impulsa la formación de talento en áreas de alta tecnología, sino que también permite el desarrollo de habilidades específicas necesarias para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades en el campo de los semiconductores, las energías renovables, y la electromovilidad, sectores clave para el futuro de la región.

El avance en el sector de los semiconductores es uno de los principales factores que impulsan este programa. La industria de semiconductores es esencial para la producción de componentes electrónicos utilizados en una gran variedad de dispositivos y aplicaciones tecnológicas. En el contexto de la relocalización de la industria de semiconductores, la región Sonora-Arizona se ha convertido en un espacio ideal para el desarrollo y crecimiento de esta industria. Taiwan Semiconductor Manufacturing Company (TSMC), una de las empresas líderes a nivel mundial en fabricación de semiconductores, ha mostrado interés en establecer y fortalecer sus vínculos con esta región. Esto representa una oportunidad única para que jóvenes sonorenses se capaciten en Taiwán, cuna de esta empresa líder, y adquieran conocimientos que puedan aplicar en su estado natal, contribuyendo a la expansión de la industria en Sonora.

Además, la implementación de un programa de intercambio en Taiwán permitiría a los estudiantes universitarios adquirir experiencia en la cadena de proveeduría de semiconductores. El conocimiento sobre la logística, la gestión de inventarios y la manufactura avanzada en la industria de semiconductores es fundamental para construir un ecosistema robusto en Sonora que pueda atraer a grandes empresas y desarrollar a proveedores locales. La experiencia en Taiwán brindaría a los jóvenes universitarios la oportunidad de comprender de primera mano cómo se estructura y opera una cadena de suministro eficiente y de alta tecnología, habilidades que serían invaluables para el fortalecimiento de la industria en su región.

Asimismo, la electromovilidad es un sector en auge que demanda profesionales capacitados y con visión global. Con el aumento de la demanda de vehículos eléctricos, existe una necesidad creciente de desarrollar tecnologías y redes de infraestructura que soporten esta transición hacia una movilidad sostenible. La experiencia en Taiwán permitiría a los jóvenes sonorenses explorar innovaciones en este campo, desde el diseño de baterías hasta los sistemas de carga eléctrica. Estos conocimientos serían fundamentales para que Sonora pueda participar activamente en la transformación hacia la electromovilidad en la región Sonora-Arizona y promover proyectos de infraestructura y tecnología adaptados a sus necesidades.

El enfoque en energías renovables dentro del Plan Sonora de Energías Sostenibles también encuentra en Taiwán una fuente de inspiración y aprendizaje. La transición energética hacia fuentes limpias y sostenibles es una prioridad para mitigar el cambio climático y garantizar un futuro energéticamente seguro. Taiwán ha realizado avances significativos en la implementación de energías renovables, como la energía solar y la eólica. A través del intercambio, los estudiantes podrían adquirir conocimientos avanzados sobre estas tecnologías, lo que contribuiría al desarrollo de proyectos sostenibles en Sonora y permitiría a la región fortalecer su infraestructura de energía renovable.

El litio, un recurso natural abundante en Sonora, es otro pilar estratégico que se beneficiaría de

un programa de intercambio en Taiwán. El litio es un elemento esencial en la fabricación de baterías de alta capacidad, como las utilizadas en vehículos eléctricos y dispositivos electrónicos. El desarrollo de tecnologías de extracción y procesamiento de litio es fundamental para que Sonora pueda posicionarse como un proveedor clave en la industria tecnológica global. Con el aprendizaje adquirido en Taiwán, los jóvenes sonorenses podrían contribuir a proyectos de extracción sostenible de litio, impulsando una industria competitiva y responsable en su estado.

Un programa de intercambio de este tipo también permite a los jóvenes desarrollar una perspectiva global, promoviendo la interculturalidad y el entendimiento internacional, elementos clave en un mundo cada vez más interconectado. La experiencia de vivir y estudiar en Taiwán proporcionaría a los estudiantes una comprensión de los desafíos y oportunidades en el ámbito global, mejorando su capacidad para colaborar en proyectos internacionales y fortaleciendo su visión estratégica para el desarrollo de Sonora. Este intercambio también contribuiría al desarrollo de competencias en idiomas y comunicación intercultural, habilidades esenciales en el mundo laboral actual.

Además de los beneficios académicos y profesionales, el programa de intercambio promueve la formación de líderes y emprendedores en el ámbito de las energías sostenibles y la tecnología. Los estudiantes podrían no solo absorber conocimientos técnicos, sino también aprender sobre prácticas de innovación, gestión de proyectos y desarrollo de tecnología aplicada. Esta capacitación contribuiría a crear una nueva generación de líderes en Sonora, capaces de impulsar el cambio y fomentar el crecimiento económico sostenible en la región.

La experiencia en Taiwán proporcionaría también la oportunidad de establecer una red de contactos profesionales en la industria de tecnología y sostenibilidad, lo cual es invaluable para los estudiantes al momento de integrarse al mercado laboral. La posibilidad de realizar prácticas profesionales en empresas de Taiwán abriría puertas a oportunidades laborales y contribuiría al desarrollo de relaciones interinstitucionales entre Sonora y Taiwán, fortaleciendo los lazos de cooperación y construyendo una red de colaboración duradera.

"LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD TALENTO HUMANO SONORENSE EN TAIWÁN 2024-2025"

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Los presentes lineamientos tienen por objeto regular la operación y funcionamiento del Programa de Movilidad Talento Humano Sonorense en Taiwán 2024-2025 (en adelante, el "Programa"), promovido por el Gobierno del Estado de Sonora a través del Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora (CODESO).

Artículo 2. El Programa se establece para dar cumplimiento al Convenio de Colaboración firmado entre el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y CODESO, el 19 de abril de 2024, conforme a la cláusula tercera, inciso d), con el propósito de fomentar el desarrollo académico y profesional de estudiantes sonorenses en instituciones de Taiwán.

Artículo 3. El Programa forma parte del Plan Sonora de Energías Sostenibles, orientado al acceso de conocimientos y habilidades en tecnología, automatización y semiconductores.

Artículo 4. Para efectos de estos lineamientos, se entenderá por:

- ✓ CODESO: Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora.
- ✓ Instituto de Becas: Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.

- ✓ Universidades Participantes: Instituciones de educación superior en Sonora que colaboran en la selección de los beneficiarios.
- ✓ Instituciones Receptoras: Universidades y centros académicos en Taiwán que recibirán a los estudiantes seleccionados.
- ✓ Beneficiarios: Estudiantes seleccionados para participar en el Programa.

CAPÍTULO II: CONVENIOS Y COLABORACIÓN INSTITUCIONAL

Artículo 5. La Dirección General Jurídica de CODESO será la encargada de elaborar los convenios de colaboración con Universidades Participantes para definir criterios de selección de beneficiarios.

Artículo 6. CODESO formalizará los contratos con las Instituciones Receptoras en Taiwán para especificar los términos y condiciones de recepción de los beneficiarios.

Artículo 7. Las Universidades Participantes colaborarán en la promoción del Programa, en la convocatoria de aspirantes y en el proceso de evaluación de los perfiles de los estudiantes de acuerdo con los criterios establecidos por CODESO.

Artículo 8. La Dirección General Jurídica de CODESO será responsable de elaborar y coordinar todos los contratos y convenios relativos al Programa.

CAPÍTULO III: SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

Artículo 9. Los estudiantes interesados deberán cumplir con los requisitos de elegibilidad establecidos por CODESO y las Universidades Participantes, incluyendo méritos académicos, conocimientos del idioma y otros requisitos específicos del Programa.

Artículo 10. La selección se realizará a través de un comité evaluador, que incluirá representantes de CODESO y de las Universidades Participantes, y que evaluará el desempeño académico, entrevistas y cartas de recomendación de los candidatos.

Artículo 11. Los beneficiarios seleccionados serán notificados por CODESO y deberán firmar una carta compromiso en la cual acepten los términos y condiciones del Programa.

CAPÍTULO IV: CONTRATOS Y RESPONSABILIDADES

Artículo 12. CODESO suscribirá contratos con las Instituciones Receptoras en Taiwán, garantizando condiciones académicas y logísticas para los beneficiarios.

Artículo 13. La Dirección General Jurídica de CODESO será responsable de la elaboración de los contratos y convenios necesarios para la correcta ejecución del Programa.

Artículo 14. Los beneficiarios deberán cumplir con los reglamentos de las Instituciones Receptoras en Taiwán, así como las normativas establecidas por CODESO.

CAPÍTULO V: CAPACITACIÓN PREVIA Y SEGUIMIENTO

Artículo 15. CODESO proporcionará a los beneficiarios capacitaciones previas que incluirán sesiones de orientación cultural, preparación académica y adaptación al entorno de Taiwán.

En caso de ser necesario, el CODESO realizará las compras de prestación de servicios

profesionales para el seguimiento o para los beneficiarios.

Artículo 16. Los beneficiarios deberán participar en todas las actividades de capacitación organizadas por CODESO como requisito previo para la salida a Taiwán.

CAPÍTULO VI: APOYOS Y BENEFICIOS

Artículo 17. CODESO financiará el traslado de los beneficiarios desde México hasta Taiwán y su retorno al término de la estancia, en las fechas estipuladas por el Programa.

Artículo 18. Cada beneficiario recibirá una beca mensual de manutención para cubrir los gastos de alimentación, transporte y otros gastos básicos durante su estancia en Taiwán. El monto mensual de manutención será definido por la Coordinación Ejecutiva de CODESO conforme a la disponibilidad presupuestal.

Artículo 19. La beca mensual se ajustará conforme a la paridad del tipo de cambio, en función de las condiciones económicas y del presupuesto de CODESO.

Artículo 20. De acuerdo con la disponibilidad presupuestal, CODESO proporcionará útiles escolares y accesorios necesarios para la estancia de los beneficiarios en Taiwán.

CAPÍTULO VII: DESARROLLO ACADÉMICO Y PROFESIONAL

Artículo 21. Los beneficiarios deberán mantener un desempeño académico satisfactorio durante toda su estancia en Taiwán, cumpliendo con los programas y lineamientos establecidos por las Instituciones Receptoras.

Artículo 22. La Dirección General de Vinculación de CODESO será responsable de dar seguimiento al desarrollo académico de los beneficiarios y de proporcionar orientación durante su estancia.

Artículo 23. CODESO gestionará la posibilidad de que los beneficiarios realicen prácticas profesionales en empresas de Taiwán, con el objetivo de enriquecer su experiencia profesional.

Artículo 24. Los beneficiarios deberán presentar a CODESO informes periódicos sobre su rendimiento académico, así como un informe final al concluir su estancia.

CAPÍTULO VIII: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Artículo 25. Los beneficiarios tienen derecho a recibir los apoyos y beneficios estipulados en el Programa, así como a recibir la orientación de CODESO durante toda la duración de su estancia.

Artículo 26. Los beneficiarios deberán cumplir con los requisitos académicos establecidos por las Instituciones Receptoras, así como con las leyes y reglamentos de Taiwán.

Artículo 27. Los beneficiarios están obligados a respetar los reglamentos de conducta establecidos tanto por CODESO como por las Instituciones Receptoras.

Artículo 28. Los beneficiarios deberán firmar una carta de responsabilidad en la que acepten las condiciones y compromisos del Programa, incluyendo el cumplimiento de los objetivos académicos.

CAPÍTULO IX: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

Artículo 29. La Dirección General de Administración de CODESO será la responsable de la gestión

administrativa y de todos los trámites operativos del Programa.

Artículo 30. La Dirección General de Vinculación de CODESO será el área encargada de coordinar el seguimiento y el apoyo continuo a los beneficiarios durante su estancia en Taiwán.

Artículo 31. La Dirección General Jurídica de CODESO será responsable de la elaboración y revisión de los convenios y contratos del Programa.

Artículo 32. La Coordinación Ejecutiva de CODESO tomará las decisiones necesarias sobre cualquier situación no prevista en estos lineamientos.

CAPÍTULO X: DISPOSICIONES FINALES

Artículo 33. Los beneficiarios deberán entregar dos informes semestrales de actividades, según las disposiciones estipuladas en el ANEXO 1 del convenio a suscribir con CODESO, detallando su experiencia académica y profesional, como prueba de cumplimiento de los objetivos del Programa.

Artículo 34. La Coordinación Ejecutiva de CODESO será la encargada de resolver cualquier situación no contemplada en los presentes lineamientos, con base en las normativas y objetivos del Programa.

CODESO
Consejo para el Desarrollo Sostenible
SONORA INVESTMENTS

LISTA DE ASISTENCIA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ESTADO DE SONORA DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2024.

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Diego Alberto Avilés Quintanar	CODESO	
JUAN JOSÉ MANDUJANO ESTRADA	TITULAR UIC S. ECONOMÍA.	
Eugenio Alberto Aguirre Maldonado	Subsecretario Innovación y desarrollo turístico	
Gonzalo Yescas Cruz	Secretaría de Agricultura, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura	
Camilo Constantino Rivera	STMS	
Andrés Avilés Ramírez	Secretaría del Trabajo	
Jeanette Gilabert Avila	Secretaría de Hacienda	